

#### **RESOLUCIÓN EXENTA Nº5807/2024**

**ANT:** Certificación Presupuestaria Ingreso de Personal N°171-2024/RRHH.

MAT.: Resuelve proceso de selección que se indica.

FECHA: 17 de diciembre de 2024

#### VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. de fecha 07 de agosto de 2023 que designó Director General; reducida a escritura pública con fecha 7 de septiembre de 2023, ante el Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal modificada por Resolución N°2 de la Contraloría General de la Republica del 03 de junio de 2024 publicada en el diario oficial el 10 de junio de 2024, que "exime de toma de razón y somete a registro los actos administrativos que indica".

#### **CONSIDERANDO:**

- 1º Que, mediante Certificación Presupuestaria de Ingreso de Personal Nº171-2024/RRHH, se autoriza cobertura al empleo de Secretaria(o) del Centro de Atención Jurídico y Social de Renca, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Norte, atendido que dicho puesto de trabajo se encuentra vacante.
- 2º Que, mediante Resolución Exenta Nº4636/2024 se autoriza el traslado de la Secretaria del Centro de Atención Jurídico y Social de Huechuraba al Centro de Atención Jurídico y Social de Renca dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Norte, trasladando en consecuencia la vacante al Centro de Atención Jurídico y Social de Huechuraba.
- 3º Que, conforme a lo anterior y, mediante Resolución Exenta Nº5194/2024 se autoriza llamado a proceso de selección público para dar cobertura al empleo de Secretaria del Centro de Atención Jurídico y Social de Huechuraba dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Norte, aprobándose bases código PSP 193/2024 que regulan dicho proceso.
- 4º Que, el Comité de Selección establecido para el presente proceso de selección público, supervisó las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en los documentos aprobatorios señalados en el considerando anterior.
- 5° Que, del proceso de selección público que nos ocupa, se recibieron un total de 208 postulaciones, las que fueron sometidas a las etapas de evaluación establecidas en las bases código PSP 193/2024.
- 6° Que, el Informe de Obtención de Personal de fecha 17 de diciembre de 2024, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que 2 postulantes aprobaron las etapas de evaluación a fin de definir el nombramiento del presente proceso de selección público.
- 7º Que, el Director General ha manifestado su decisión de realizar nombramiento del presente proceso de selección público, en base a las facultades señaladas en el Procedimiento para la Obtención de Personal de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado mediante Resolución Exenta N°3912/2017, a través de correo electrónico con fecha 17 de diciembre de 2024.



8° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2025 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en Certificación Presupuestaria de Ingreso de Personal N°171-2024/RRHH, según validación certificada por el Departamento de Finanzas con fecha 17 de diciembre de 2024.

#### **RESUELVO:**

- 1º Nómbrese en el empleo de Secretaria del Centro de Atención Jurídico y Social de Huechuraba dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Norte a doña Elizabeth Irene Gómez Espina.
- 2º Procédase, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración del contrato de trabajo a plazo fijo, conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos indicados en el punto Nº7.2 de las bases código PSP 193/2024 a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2025.
- 3º Impútese el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2025, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

### NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE

# RODRIGO MORA ORTEGA DIRECTOR GENERAL CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION METROPOLITANA

## DRRHH / GPG / AFR / ETF DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.

